



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

## MEMORANDO

0210 – 173892026

PARA:	Beatriz Eugenia Canaval Toro – Coordinadora Grupo de Comunicaciones y Gestión documental.
DE:	Ana Cecilia Collazos Aedo – Secretaria General
ASUNTO:	Designación Supervisión de Contrato CVC 563-2026
FECHA:	Santiago de Cali, 5 de febrero del 2026

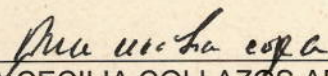
Me permito designarlo para ejercer la supervisión del Contrato CVC 563-2026 suscrito con **FUNDACIÓN TIERRA POSIBLE** cuyo objeto es “Prestación de servicios para el apoyo logístico en la realización de los Encuentros Ambientales Regionales 2026 y Puntos Móviles de Atención al Ciudadano”.


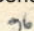
Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo, contable y financiero, enumeradas en la Resoluciones 072 del 03 de febrero de 2014 y 0205 del 21 de abril de 2014; igualmente se deben tener en cuenta los deberes y obligaciones consignados en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor(a), responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80 de 1993 Artículo 51 y 53).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario Supervisor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001 – Acción de repetición)

Cordialmente,

  
ANA CECILIA COLLAZOS AEDO  
Secretaria General CVC

Proyectó: Alix Fernanda Garzón Rodríguez – Contratista Secretaria General   
Revisó: Jhoana Andrea Gonzalez - Contratista Secretaria General 

Archivase en: Expediente 0201-013-008-COT 563-2026.

*Comprometidos con la vida*